

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(…) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio,*

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *"Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley."*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *"Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes."*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *"(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional"*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *"(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)"*;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el*

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de*

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; *“Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; *“Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, *“Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2022-6744-M, 06 de diciembre de 2022, el Med. Johnny Francisco Moreano Rosero, Director del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación ADQUISICION DE MATEARIAL ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA ROJA; ADQUISICION DE MATEARIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41MM; ADQUISICION DE MATEARIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRA; ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA DE DOBLE FAZ DELGADA CON RESPALDO POLIPROPILENO; ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA PILAS AA; ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR.; ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA SOBRE PARA CD; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APOYAMANOS; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 19MM; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51MM; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 8 CM. NO. 2; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETA DE CARTON CON VINCHA; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETAS PLASTICAS; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CD S GRABABLES SIN CAJA CD, R; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2X40 PULGADAS; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA IMPRESORA; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CUADERNO ESPIRAL PEQUENO CUADROS CIENTO HOJAS; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA PILAS AAA; ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA SUMINISTROS DE IMPRESORAS; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

de \$ 5.392,73 (CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2022-6744-M, 06 de diciembre de 2022, el Med. Johnny Francisco Moreano Rosero, Director del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA ROJA; CINTA PARA IMPRESORA EPSON S015329; RESMA DE PAPEL BOND A4 75; CINTA PARA IMPRESORA EPSON S015631; CARTUCHO DE TAMBOR DRUM CARTRIDGE XEROX WORCENTRE 4265 - 113R00776 KIT MANTENIMIENTO FUSOR 115R00086; KIT DE MANTENIMIENTO DE RODILLO DE ALIMENTACIÓN XEROX 108R01267 PARA IMPRESORA XEROX 4265.; CARTUCHO HP, CÓDIGO: M0H50A PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415; CARTUCHO HP CÓDIGO: M0H51A. PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415; TINTA HP GT52 COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415; "TONER XEROX 4265 - 106R03103 WORKCENTRE"; TINTA HP GT52 COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415; "TINTA HP GT52 COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415"; TINTA HP GT51 COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP INK TANK WIRELESS 415; CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 4.712,42 (CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CSC-MIE-Z-2022-6744-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 070-2022-IESS-CSC-MIE-Z concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada para llevar a cabo al proceso de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACIÓN 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA", asignados para el grupo 530804 que corresponde a Materiales de Oficina para lo cual con el propósito de garantizar el abastecimiento de materiales de oficina necesarios, para el abastecimiento y distribución de los mismos, a los funcionarios de nuestras instalaciones, se ha planificado llevar a cabo el proceso de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACIÓN 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA".*

Debido a la asignación de recursos del presupuesto de la misma Institución para la partida 530804 denominada Material de Oficina, se requiere Disminuir 15 ítems de la partida 530804 con un valor monetario de \$ 5.392,73 (CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DOLARES), para luego agregar (15) Quince ítems aprobados con el precio unitario adquirido del estudio de mercado, dando un Valor de Incremento de \$ 4.712.42 (CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE CON 42/100 DOLARES) más IVA al Pac de la misma partida de Material de Oficina.

El presupuesto para el objeto de Adquisición de Material de Oficina por reprogramación para el Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencia Zaruma que afecta a la partida 530804 Material de Oficina para el año 2022 será de USD 4.712.42 más IVA y deberá

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R
Machala, 06 de diciembre de 2022
emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Med. Johnny Francisco Moreano Rosero, Director del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma
DISMINUCIÓN E INCREMENTO. –

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL											PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPG	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPG	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCION DE PAC	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 801A	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	891100174	22	UNIDAD	20	1,25	30,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 801A	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	891100174	22	UNIDAD	20	-	-	30,00	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRIETA PAPIERES TIPO PINZA 41MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD	10	1,28	12,79	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRIETA PAPIERES TIPO PINZA 41MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD	10	-	-	12,79	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 801A	BIEN	INFIMA CUANTIA	891100174	22	UNIDAD	100	0,25	25,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 801A	BIEN	INFIMA CUANTIA	891100174	22	UNIDAD	100	-	-	25,00	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CENTA DE DOBLE PAZ BELGADA CON RESPALDO ELIPSE (100)	BIEN	INFIMA CUANTIA	8612000112	22	UNIDAD	10	2,48	24,80	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CENTA DE DOBLE PAZ BELGADA CON RESPALDO ELIPSE (100)	BIEN	INFIMA CUANTIA	8612000112	22	UNIDAD	10	-	-	24,80	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000144	22	UNIDAD	80	1,12	89,28	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000144	22	UNIDAD	80	-	-	89,28	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA RESMA DE PAPEL BOND 64 70 G	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321290418	22	UNIDAD	600	2,95	1.770,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA RESMA DE PAPEL BOND 64 70 G	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321290418	22	UNIDAD	600	-	-	1.770,00	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA SOBRE PARED	BIEN	INFIMA CUANTIA	296000968	22	UNIDAD	900	0,03	9,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA SOBRE PARED	BIEN	INFIMA CUANTIA	296000968	22	UNIDAD	900	-	-	9,00	
530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APOYAMANOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	86990001128	22	UNIDAD	5	1,65	8,25	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APOYAMANOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	86990001128	22	UNIDAD	5	-	-	8,25	

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R
Machala, 06 de diciembre de 2022

9	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRETA PAPELES TIPO PINZA 10MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD 10	0,41	8,14	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRETA PAPELES TIPO PINZA 10MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD 10	-	-	4,14
10	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRETA PAPELES TIPO PINZA 10MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD 5	1,95	9,74	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA APRETA PAPELES TIPO PINZA 10MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000147	22	UNIDAD 5	-	-	9,74
11	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADOR DE CARTON FLEXIBLE LOM 4 CM NO. 2	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920127	22	UNIDAD 20	1,50	39,52	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADOR DE CARTON FLEXIBLE LOM 4 CM NO. 2	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920127	22	UNIDAD 20	-	-	179,52
12	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADORES PAMANO OFICIO 40x15 CM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920128	22	UNIDAD 100	1,46	145,64	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ARCHIVADORES PAMANO OFICIO 40x15 CM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920128	22	UNIDAD 100	-	-	145,64
13	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETA DE CARTON CON VINETA	BIEN	INFIMA CUANTIA	8699000157	22	UNIDAD 200	0,25	50,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETA DE CARTON CON VINETA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000157	22	UNIDAD 200	-	-	50,00
14	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETAS PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000155	22	UNIDAD 80	0,47	37,38	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CARPETAS PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000155	22	UNIDAD 80	-	-	37,38
15	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CDS GRABABLES SIN CAJAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	28600968	22	UNIDAD 100	0,24	71,58	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CDS GRABABLES SIN CAJAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	28600968	22	UNIDAD 100	-	-	71,58
16	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 25X0 PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292013	22	UNIDAD 40	0,44	8,41	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 25X0 PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292013	22	UNIDAD 40	-	-	8,41
17	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA IMPRESORA	BIEN	INFIMA CUANTIA	321292013	22	UNIDAD 40	6,50	260,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CINTA IMPRESORA	BIEN	INFIMA CUANTIA	321292013	22	UNIDAD 40	-	-	260,00
18	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CUADERNO ESPIRAL PIQUENO CUADROS CIN REJAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	28600015	22	UNIDAD 100	0,90	90,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA CUADERNO ESPIRAL PIQUENO CUADROS CIN REJAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	28600015	22	UNIDAD 100	-	-	90,00
19	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 0,7MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	891100174	22	UNIDAD 200	0,25	50,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA ESFEROGRAFICO PUNTA FINA 0,7MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	891100174	22	UNIDAD 200	-	-	50,00
20	330804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA MARCADOR PIZA LIQUIDA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000148	22	UNIDAD 200	0,49	98,00	530804	Material de Oficina	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROGRAMACION 2022 DEL CENTRO DE SALUD C. MATERNO INFANTIL Y EMERGENCIA ZARUMA MARCADOR PIZA LIQUIDA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	8699000148	22	UNIDAD 200	-	-	98,00

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	30/09/2022	22	UNIDAD	100	20.00	2.000,00
530804	Material de Oficina	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	30/09/2022	22	UNIDAD	200	1,12	223,20
530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	22	UNIDAD	20	10,00	200,00
TOTAL DEDUCCIÓN AL PAC:									2.393,20

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PROGRAMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	INCREMENTO DE PAC
1	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/10/2022	23	UNIDAD	60	3,38	202,80	22,80
2	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	60	4,5	270,00	270,00
3	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	21/2/2024	23	UNIDAD	493	5,1	2.514,30	2.514,30
4	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	40	4,2	168,00	168,00
5	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	2	145	290,00	290,00
6	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	05/24/2022	23	UNIDAD	2	220	440,00	440,00
7	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	05/24/2022	23	UNIDAD	3	53	159,00	159,00
8	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	3	36,22	108,66	108,66
9	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	3	36,22	108,66	108,66
10	VALOR									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	05/12/2022	23	UNIDAD	5	9	45,00	45,00
11	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	09/12/2021	23	UNIDAD	2	150	300,00	300,00
12	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	05/12/2022	23	UNIDAD	5	9	45,00	45,00
13	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	05/12/2022	23	UNIDAD	5	9	45,00	45,00
14	0									530804	Material de Oficina	BIEN	INFIMA CUANTIA	28/06/2015	23	UNIDAD	50	1,1	55,00	55,00
TOTAL INCREMENTO AL PAC:										4.712,42										

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: johnny.moreano@iess.gob.ec, alexander.amaguana@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.
Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Resolución Nro. IESS-UPPO-2022-0440-R

Machala, 06 de diciembre de 2022

en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alexander Vicente Amaguaña Arredondo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE EL ORO

Referencias:

- IESS-CSC-MIE-Z-2022-6744-M

Anexos:

- iess-uppo-2022-0793-m-30825528001670273366.pdf
- gad-p03-s01-f04_cuadro_comparativo_material_de_oficina0295681001670273367.xls
- gad-p03-s01-f04_cuadro_comparativo_material_de_oficina-signed-signed.pdf
- estudio_de_mercado_infima_material_oficina-signed-signed-signed0555396001670273368.rar
- stificaciÓn_material_oficina_2022_alcance-signed-1-signed01768440016698421550915029001670273371.pdf
- informe_técnico_de_reforma_al_pac_Infima-signed-signed-signed0605032001670273372.pdf
- matriz_de_reforma_al_pac_-_disminuciÓn_e_incremento_infima_(1)_xls___matofic0079926001670273373.xls
- iess-csc-mie-z-2022-6406-m-30479647001670273373.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Ana Cristina Alvarado Lopez
Oficinista / Responsable de Compras Públicas del Centro de Salud C Materno Infantil y Emergencias Zaruma